

ACUERDO No. 225-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Resultado del Examen Especial anual relacionado con la verificación de fraccionamiento en las compras por Libre Gestión del año 2013 y cumplimiento de la Política Anual de Adquisiciones;** de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado del informe de la Unidad de Auditoría Interna, sobre el Resultado del Examen Especial anual relacionado con la verificación de fraccionamiento en las compras por Libre Gestión del año 2013 y cumplimiento de la Política Anual de Adquisiciones. En dicho informe, que consta en el documento entregado a los miembros del Consejo Directivo y que se anexa al presente Acuerdo, se emiten las siguientes conclusiones: a) que la UACI del Centro Nacional de Registros al 31 de diciembre de 2013, ha ejecutado las compras de Libre Gestión de conformidad al artículo 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; b) se constató que se ha informado a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), la ejecución del plan de compras en lo referente a los fondos propios (CNR); c) no se informó en el año 2013, la ejecución del plan de compras de los fondos externos (BCIE), sin embargo se verificó que para el año 2014, se ha informado a la UNAC la ejecución del plan de compras de fondos externos de los dos primeros trimestres. También en el informe constan dos Oportunidades de Mejora menores, cuyas recomendaciones se mantienen por estar en proceso de cumplimiento. No existen recomendaciones pendientes de implementar de auditorías anteriores; y **II)** instruir a la Administración, verifique el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, e informe oportunamente a este Consejo de su resultado. San Salvador, quince de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.